

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE FACILITACIÓN COMERCIAL Y DE COMERCIO EXTERIOR

**ACTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 016/2022 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL 2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ.**

En la Ciudad de México, siendo las 09:45:02 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos y dos segundos) tiempo de la Zona Centro de México (para todos los horarios referidos se considera el tiempo de la Zona Centro de México) del día 24 de junio de 2022, se abre el acta para hacer constar que la plataforma "Videoconferencia" funciona correctamente en audio, video y la conexión de la misma resulta viable para que las autoridades se enlacen, a fin de que se lleve a cabo la Licitación Pública Nacional Número 016/2022, para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2), establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá A partir de las 10:00:00 (diez horas con cero minutos y cero segundos) inicia la grabación del evento.

Ingresan a la plataforma de videoconferencia en la liga: <https://secretariadeeconomiamhb.my.webex.com/secretariadeeconomiamhb.my/j.php?MTID=m72d2d43fb10f69ed174ed411fc386f92>, como representantes de la Secretaría de Economía el Licenciado Gustavo Lobera Pérez Subdirector de Contratos y Acreditación, de Personalidad de la Unidad de Apoyo Jurídico, el Mestro Antonio Letayf Rafful, Director General de Industrias Ligeras, la Licenciada Lizbeth Yadira Emmert Flores, Directora de la Industria Manufacturera Básica, el Licenciado Fausto Cuevas Reynoso, Jefe de Departamento de Manufacturas Diversas ambos de la Dirección General de Industrias Ligeras, como representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Licenciada Griselda Meza García, Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero, y como representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, el Licenciado Armando Chávez Martínez, Director de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

Preside la Licitación Pública Nacional Número 016/2022, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo, Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior, acompañada del siguiente personal de apoyo, los servidores públicos, Ana Bibiana Ramírez Benavides y Juan Galicia Bravo.

Siendo las 11:00:11 (once horas con cero minutos y once segundos) la Lic. Ernestina Flores Ocampo declara abierto el proceso de licitación pública y presenta a las autoridades que la acompañan.

Siendo las 11:04:06 (once horas con cuatro minutos y seis segundos) indica que de conformidad con las Bases para participar en la licitación pública nacional 016/2022, para asignar el cupo de



**Subsecretaría de Comercio Exterior  
Dirección General de Facilitación Comercial  
y de Comercio Exterior**

exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2), conforme al tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, los interesados debieron, solicitar su constancia conforme al punto 4.1 de las bases, y el punto 4.4 indica que "Cuando el solicitante cumpla con los requisitos aplicables en el numeral 4.3, la UAJ tendrá por acreditada la personalidad de las personas indicadas en el formato SE-FC-01-006 (mismas que serán las únicas autorizadas para participar en la licitación) y le expedirá la Constancia solicitada, en un plazo máximo de cuatro días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción de la solicitud. La Constancia será remitida a través de correo electrónico a las cuentas que enviaron el formato y la documentación".

Asimismo, señala que el día 17 de junio de 2022, se publicó en el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), el Aviso mediante el que se comunica el listado de las constancias de calificación emitidas por la Unidad de Apoyo Jurídico para participar en la licitación pública nacional 016/2022, para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2), conforme al tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, en el cual se enlistan las personas físicas o morales que acreditaron la personalidad para participar en esta licitación, en este listado se observa que se recibieron tres solicitudes, las mismas que obtuvieron la Constancia, dicho listado se puede observar en la siguiente liga: [https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE\\_DOCS/AVISO-CONTANCIAS17062022-ACTUALIDAD\\_20220617-20220617.pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/AVISO-CONTANCIAS17062022-ACTUALIDAD_20220617-20220617.pdf)

Adicional a lo anterior, se comunica que el punto 7.2 de las Bases señala que la documentación a que se refiere el punto 7.1 se deberá recibir el 21 y 22 de junio de 2022 a partir de las 9:00:00 horas y hasta las 18:00 horas tiempo de la zona centro de México, no obstante, la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior recibió solo un juego de Carpetas Encriptadas, y publicó el Aviso mediante el que se comunica el listado de carpetas encriptadas recibidas para participar en la licitación para los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá, en la siguiente liga: [https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE\\_DOCS/Licitaciondecupotextil\\_220622-Cupo-Textil\\_20220622-20220622.pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/Licitaciondecupotextil_220622-Cupo-Textil_20220622-20220622.pdf)

Por lo anterior, la Licenciada Ernestina Flores Ocampo informó que conforme al punto 1.6 inciso b) de las Bases que señalan que la Secretaría de Economía se reservará el derecho de declarar desierta cualquiera de las licitaciones y de no asignar el cupo correspondiente cuando no califiquen cuando menos dos interesados, por lo que al no haber calificado cuando menos dos interesados para participar en la presente licitación, se declara desierta la Licitación Pública Nacional 016/2022 y en consecuencia no se asignará el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2), susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá

El representante legal de la empresa Trajes Mexicanos S.A. de C.V. C. Mario Sánchez Llano solicitó que la licitación pública se llevara a cabo debido a que es importante para la empresa que representa, el contar con la certeza de tener un cupo para lo que resta del año así mismo sugirió



que para la última licitación de cada año sea suficiente un participante calificado para que se realice la licitación.

La Lic. Ernestina Flores Ocampo le indicó que de acuerdo al punto 1.1 de las bases, éstas son de aplicación estricta y no tienen margen de interpretación, bajo ese tenor se le indica que son requisitos obligatorios para que se lleve a cabo la presente licitación que califiquen por lo menos dos empresas y que ingresen a la plataforma dos personas por lo menos, por lo que, al no cumplirse con estos requisitos es que resulta aplicable lo establecido en el punto 1.6 de las Bases.

No obstante, ello, a efecto de salvaguardar los derechos de la empresa participante la Lic. Ernestina Flores Ocampo se dirigió a las autoridades que interviene en la presente Licitación a efecto de que emitan comentario al respecto, por lo que al ceder la palabra a cada uno de los representantes estos no emitieron comentario alguno en contra de lo antes señalado.

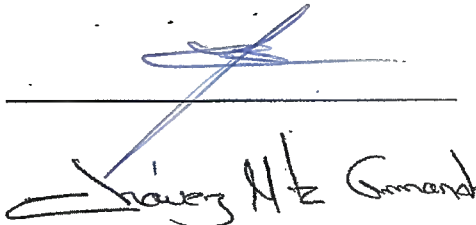
No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:22:28 (doce horas con veintidós minutos veintiocho segundos) del día 24 de junio de 2022, se da por concluida la Licitación Pública Nacional Número 016/2022, realizando la presente Acta como constancia de la misma, estableciendo que la grabación forma parte integral de su contenido. Después de ser leída y aprobada se procede a su firma por las siguientes autoridades.

**Ernestina Flores Ocampo,**  
Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior.  
Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior.  
Secretaría de Economía.

**Armando Chávez Martínez,**  
Director de Auditoría Interna  
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

**Gustavo Lobera Pérez**  
Subdirector de Contratos y Acreditación de Personalidad. Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Economía.

**Griselda Meza García**  
Subdirectora de Política de Impuestos Indirectos, Comercio Exterior y Análisis Aduanero.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

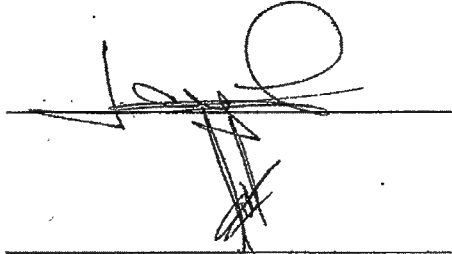









**Antonio Letayf Rafful,**  
Director General de Industrias Ligeras  
Secretaría de Economía



**Lizbeth Yadira Emmert Flores**  
Directora de la Industria Manufacturera Básica  
Secretaría de Economía



**Fausto Cuevas Reynoso**  
Jefe de Departamento de Manufacturas  
Diversas en la Dirección General de Industrias  
Ligeras.  
Secretaría de Economía.

